

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**39**
**SOMOSIERRA**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 10 de agosto de 2018, con el quórum legalmente establecido y efectuada la correspondiente exposición pública, previa publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se eleva a definitivo por ausencia de reclamaciones el Presupuesto General de la Corporación, para el ejercicio económico 2018, que ha quedado en las cifras que resumidas por capítulos, se indican a continuación:

**PRESUPUESTO EJERCICIO 2018**

GASTOS		INGRESOS	
Cap. 1. Gastos de Personal	62.254,00	Cap. 1 Impuestos Directos	40.340,00
Cap. 2 Gastos corrientes en bienes y servicios	207.423,00	Cap. 2 Imp. Indirectos	3.800,00
Cap. 4 Transferencias Corrientes	19.130,00	Cap. 3 Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	78.163,00
Cap. 6 Inversiones	191.193,00	Cap. 4 Transferencias Corrientes	152.483,00
		Cap. 5 Ingresos Patrimoniales	14.020,00
		Cap-7 Transferencias de Capital	191.193,00
<b>TOTAL</b>	<b>480.000,00</b>	<b>TOTAL</b>	<b>480.000,00</b>

*Plantilla personal 2018*

Plazas de funcionarios:

Con habilitación de carácter estatal:

- Secretario-interventor. Grupo A1, nivel 26: una plaza acumulada con los Ayuntamientos de Robregordo (40 por 100), Ayuntamiento de Somosierra (40 por 100), Ayuntamiento de La Acebeda (20 por 100).

Plazas de personal laboral fijo a tiempo completo:

- Auxiliar administrativo: una plaza.

Plazas de personal laboral temporal a tiempo parcial:

- Personal de limpieza: una plaza.
- Personal de jardinería: tres plazas.
- Personal auxiliar administrativo: una plaza.

Somosierra, a 19 de octubre de 2018.—El alcalde, Francisco Sanz Gutiérrez.

(03/35.244/18)

